

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO EXTRAORDINARIO

ACTA 024 DE 2015

- FECHA:** El Carmen de Viboral, lunes 20 de abril
- LUGAR:** Recinto de Sesiones Concejo Municipal
- HORA:** De las 19:10 a las 19:26 horas
- ASISTENTES:** HONORABLES CONCEJALES:
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Presidenta
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO
Vicepresidente Primero
JOHN JAIRO ARCILA GÓMEZ (19:35)
Vicepresidente Segundo
HERNÁN DE JESÚS ALZATE
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA (19:20)
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO
- PRESENCIA DE:** Sociólogo Jeyrsson Alid Zuluaga,
Secretario de Planeación y desarrollo territorial
Alcaldía Municipal
El Carmen de Viboral
- Ingeniero Huber Estrada Gómez,
Jefe de Oficina UGAM-UMATA
Alcaldía Municipal
El Carmen de Viboral
- Señor Carlos Manuel Osorio,
Presidente J.A.C
Barrio el Progreso
El Carmen de Viboral
- Demás comunidad asistente.
- Se anexa listado de asistencia de la presente sesión

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Oración
4. Himno al Municipio de El Carmen de Viboral
5. Socialización del Proyecto de Acuerdo 006 de 2015, por parte de la Comisión Accidental.
6. Receso para estudio en Comisión Primera del Proyecto de Acuerdo 006 de 2015 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE PROTECCION DEL AMBIENTE SANO, Y EN ESPECIAL DE LAS CUENCAS HIDRICAS, PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL DE LAS COMUNIDADES Y LA SALUBRIDAD DE LA POBLACIÓN, FRENTE A LAS POSIBLES AFECTACIONES QUE PUEDEN DERIVARSE DE LA ACTIVIDAD MINERA EN ALGUNAS ZONAS DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL”**
7. Lectura de Comunicaciones
8. Propositiones y Asuntos Varios
9. Cierre de la Sesión

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Puesto en consideración el Orden del día por parte de la Presidenta, fue aprobado con once (11) votos positivos, Ausente con excusa El Concejal John Jairo Arcila y el Concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados, los Concejales John Jairo Arcila y Héctor Fabio Gómez Ramírez, se hicieron presentes posteriormente a la sesión.

3. ORACIÓN

Fue realizada por el Concejal Héctor Fabio Gómez Ramírez.

4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonamos el Himno a nuestro Municipio

5. SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO 006 DE 2015, POR PARTE DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL.

Con el uso de la palabra el Concejal Vicente Arcila Giraldo, inicio agradeciendo a los Concejales integrantes de la Comisión por el acompañamiento, contó que se invitaron a CORNARE, La Cimarronas E.S.P, a la Jeyrsson Alid Zuluaga Jaramillo, Huber Estrada, los Acueductos veredales y al CTP para que acompañaran el proceso.

Manifestó que la primera discusión que se tuvo fue el título del Proyecto, realizando una lectura al Decreto llegaron a la conclusión que debía ser **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE PROTECCION DEL AMBIENTE SANO, Y EN ESPECIAL DE LAS CUENCAS HIDRICAS, PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL DE LAS COMUNIDADES Y LA SALUBRIDAD DE LA POBLACIÓN, FRENTE A LAS POSIBLES AFECTACIONES QUE PUEDEN DERIVARSE DE LA ACTIVIDAD MINERA EN ALGUNAS ZONAS DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL"**.

Sobre el artículo 1, dijo que es prácticamente el título traducido en el objeto del acuerdo que son establecer las medidas de protección del ambiente sano y las fuentes hídricas para el desarrollo económico, social, cultural de las comunidades y la salubridad de la población, frente a las posibles afectaciones que pueden derivarse de la actividad minera en algunas zonas del municipio El Carmen de Viboral.

Respecto al artículo 2, se va a delimitar el área o la zona a al cual se le aplicaran las medidas que se solicitan, delimitar la siguiente la siguiente área del municipio de El Carmen de Viboral, a la cual se le aplicara las medidas de protección propuestas, conformadas por las siguientes veredas, explico que al respecto se tuvo una gran discusión, una de ellas que veredas se presentaran para la medida de protección, son aproximadamente cuarenta y nueve (49) veredas, ya que la Encimada no es una vereda, el área total es 39.929 hectáreas.

Otra discusión que se tuvo fue el estudio técnico de la revisión del PBOT, cual va hacer ese estudio técnico que va a soportar el acuerdo, redactar el Acuerdo y las medidas quizás sea fácil, pero el soporte técnico ambiental de donde se va a sacar, para lo que se propuso diferentes estudios, pero el que recogía toda la información era el componente rural de lo que hoy es el estudio del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, aclaró que si uno de los Concejales desea anexar otros estudios no hay ningún problema.

En relación al artículo 3 Medidas, qué medidas se van a tomar para blindar el territorio en cumplimiento del Decreto, para que se blinde el territorio de la minería, así se logró consolidar aproximadamente once (11) medidas,

1. Proteger la biodiversidad, las cuencas hídricas, el paisaje, el patrimonio cultural y arqueológico del municipio de El Carmen de Viboral, en las áreas delimitadas.
2. Promover la conservación y manejo de los ecosistemas naturales de las áreas delimitadas.
3. Creación e implementación del Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM de El Carmen de Viboral, el cual será el conjunto de normas, orientaciones, actividades, educación ambiental, recursos, programas e instituciones que regulen y coordinen la gestión ambiental del municipio.
4. Prevenir, mitigar y compensar los posibles impactos ambientales y sociales causados por el uso y aprovechamiento del medio ambiente y los recursos naturales.
5. Declarar política de interés prioritario para el desarrollo municipal la protección de bosques y el aprovechamiento del recurso hídrico en la prestación de servicios públicos en beneficio de la comunidad carmelitana y el propio municipio.
6. Restringir toda actividad minera en el área delimitada en el artículo 2 del Presente Acuerdo.
7. Garantizar y promover la sostenibilidad y sustentabilidad de las comunidades nativas de las áreas delimitadas en armonía con mecanismos de desarrollo limpio y de aprovechamiento moderado de los recursos naturales.
8. Proteger, conservar y recuperar las cuencas hídricas que abastecen del recurso hídrico al acueducto municipal y acueductos veredales.
9. Desarrollar mecanismos que eviten la deforestación del bosque nativo en el área delimitada y promuevan la reforestación con especies nativas.
10. Promover y consolidar estrategias para la integración regional que conlleve a la protección del ambiente sano y cuencas hídricas, para el desarrollo económico, social, cultural de las comunidades y la salubridad de la población, frente a las posibles afectaciones que pueden derivarse de la actividad minera en la región.
11. Promover alianzas estratégicas con Centros de Investigación y universidades que propicien investigaciones científicas y métodos de producción sustentable con los recursos naturales en las áreas delimitadas.

Manifestó que tal vez dentro del debate se puedan proponer más, la cual será bienvenida, y si se debe eliminar alguna se discutirá, expresó que las antes mencionadas son las medidas que se proponen y se presentan al Concejo Municipal para ser discutidas.

PARÁGRAFO: Autorizar a la administración municipal para la explotación de materiales necesarios para la adecuación de vías dentro del municipio, cumpliendo con todos los requisitos de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese una copia del Presente Acuerdo Municipal, al Ministerio de Minas y Energía, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 2691 de 2014.

PARÁGRAFO: Hace parte Integral de este Acuerdo Municipal los documentos anexos:

1. Mapas 1 y 2: Propuesta: medidas de protección del ambiente sano.
2. Estudio Técnico de las medidas de protección solicitadas para las áreas delimitadas en el Artículo 2, de este acuerdo.

Manifestó que el Concejal Ponente realizó un gran estudio, expresó que son bienvenidas las propuestas que realiza en la ponencia, dijo que para terminar debe ir, **ARTÍCULO QUINTO:** El presente acuerdo rige sus efectos a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

6. RECESO PARA ESTUDIO EN COMISIÓN PRIMERA DEL PROYECTO DE ACUERDO 006 DE 2015 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE PROTECCION DEL AMBIENTE SANO, Y EN ESPECIAL DE LAS CUENCAS HIDRICAS, PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL DE LAS COMUNIDADES Y LA SALUBRIDAD DE LA POBLACIÓN, FRENTE A LAS POSIBLES AFECTACIONES QUE PUEDEN DERIVARSE DE LA ACTIVIDAD MINERA EN ALGUNAS ZONAS DEL MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL"**

La Presidenta María Elena Gómez de Quintero declaró un receso siendo las 19:45 horas, levantándolo a las 21:15 horas.

7. LECTURA DE COMUNICACIONES

- Se informó sobre el comunicado enviado por la Junta de Acción Comunal de la vereda La Honda, donde solicitan realizar un Homenaje al señor Alcalde Municipal Néstor Joaquín Martínez Jiménez, por la excelente gestión con respecto al proceso integral de retorno que se adelanta en la vereda La Honda y por los cientos de obra que se desarrollan en el municipio.

8. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

8.1 PROPOSICIONES APROBADAS

En este orden del día no hubo proposiciones aprobadas.

8.2 ASUNTOS VARIOS

8.2.1 CONCEJAL JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA: expresó que no sabe cómo los invitan al estudio de un proyecto y las recomendaciones no sean tenidas en cuenta, mostró preocupación por las verdades absolutas, cuando se ha indagado e investigado, dijo que por lo menos se debe tener en cuenta lo que se diga y realizar un análisis más profundo, indico que paso un proyecto en Comisión sin modificar y se llega a plenaria y pasa exactamente lo mismo, sugirió tener en cuenta las recomendaciones.

8.2.2 CONCEJAL JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ: aclaró que la proposición fue que pasara a plenaria teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por los Concejales.

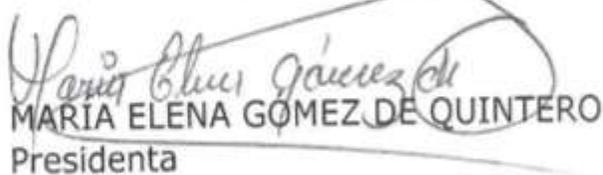
8.2.3 CONCEJAL VICENTE ARCILA GIRALDO: comentó que la propuesta del Concejal Jorge Iván Ríos fue pasarlo con las propuestas hechas por los Concejales, espera que en plenaria las recomendaciones sean argumentadas.

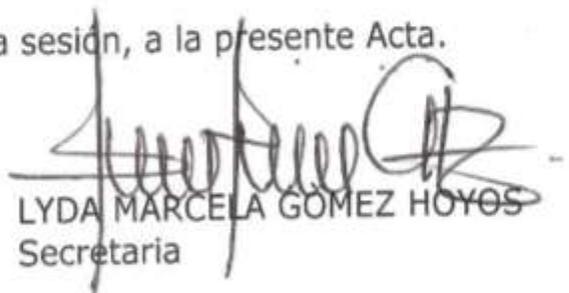
Contó que aún no ha iniciado el transporte escolar para los niños, los cuales están esperando que se realice la contratación y se les entregue la tiquetera, dijo no saber qué pasa si se dejó el año pasado destinado presupuesto para que los niños obtuvieran el transporte.

8.2.4 VICEPRESIDENTE PRIMERO HUGO RAMIRO ARBELÁEZ OSORIO: dijo que las sugerencias quedaron para el debate, se hará todo lo que se pueda en el Segundo Debate, pregunto cuanto se demora una consulta popular ya que el tiempo es muy corto.

9. CIERRE DE LA SESIÓN: Agotado el orden del día se cierra la sesión siendo las 19:26 horas, citando la Presidenta para el viernes 24 de abril a las 19:00 horas.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión, a la presente Acta.


MARÍA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
Presidenta


LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
Secretaria

Lyda Marcela Gómez Hoyos